

México, D.F., a 4 de junio de 2014
DGCS/NI: 74/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Sentencias de 34 años y hasta 116 años de prisión a secuestradores.

ASUNTO: El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa de diversas sentencias condenatorias que van de los 116 años de prisión a los 34 años de prisión, impuestas a cinco secuestradores, cuatro de ellos integrantes del denominado *Grupo Cobra 1*, de la Dirección General de Fuerzas Especiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Al resolver la causa penal 38/2004, dicho órgano jurisdiccional encontró penalmente responsables por la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada; Privación Ilegal de la Libertad, en la modalidad de secuestro agravado –cometido contra seis víctimas; Allanamiento de Morada y Portación de arma de fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, a las siguientes personas con las correspondientes penas de prisión:

1. **César López Enríquez**, 116 años de prisión (sin embargo, de conformidad con el Código Penal para el Distrito Federal, vigente en la época de los hechos, se contempla como la pena máxima los 50 años de prisión).
2. **David López León**, integrante del *Grupo Cobra 1*, 49 años y tres días de prisión.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

3. **Janet o Janeth Nicanor Rojas**, integrante del *Grupo Cobra 1*, 34 años y tres días de prisión.
4. **Francisco Alberto Martínez Gutiérrez**, integrante del *Grupo Cobra 1*, 49 años y tres días de prisión, y,
5. **Ariel Eros García Islas**, integrante del *Grupo Cobra 1*, 34 años y tres días de prisión.

---000---